



República Dominicana  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
RNC: 401-50625-4  
“Año del Bicentenario del Natalicio de Juan Pablo Duarte”

## AVISO

### A LOS AGENTES DE RETENCIÓN Y PERSONAS FISICAS EN GENERAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en La Ley 253-12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, esta Dirección les informa que los **Tramos de la Escala Impositiva** que regirán a partir del 1ero. de enero del año 2014, serán los siguientes:

| ESCALA ANUAL                                     | TASA   |
|--|--|
| Rentas hasta RD\$399,923.00                      | Exento   |
| Rentas desde RD\$399,923.01 hasta RD\$599,884.00 | 15% del excedente de RD\$399,923.01                      |
| Rentas desde RD\$599,884.01 hasta RD\$833,171.00 | RD\$29,994.00 más el 20% del excedente de RD\$599,884.01 |
| Rentas desde RD\$833,171.01 en adelante          | RD\$76,652.00 más el 25% del excedente RD\$833,171.01    |

La tabla de Retención del año 2014, está disponible en todas las oficinas de la DGII y en nuestra página de Internet [www.dgii.gov.do](http://www.dgii.gov.do). Para información adicional llamar a Información al Contribuyente, teléfono 809-689-2181 Ext. 3444.

